



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

MÁSTER OFICIAL EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

COORDINACIÓN DOCENTE A TRAVÉS DE LA COMISION ACADÉMICA (CA) Y COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (CGIC) DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN “PSICOLOGIA JURÍDICA Y FORENSE” DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Se informa que la coordinación docente esta estipulada desde el comienzo del máster y así consta en las guías docentes (tal y como se informó en el primer informe de seguimiento) de las materias que tienen a más de un profesor. En concreto el texto que aparece es:

COORDINACIÓN: *En esta materia existe un coordinador de materia (que será el que posea el cargo académico más alto, y en el caso de ser el mismo, será el que tenga mayor antigüedad en la categoría) que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a los profesores de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.*

La coordinación docente se lleva a cabo por correo electrónico, excepto en los casos que se necesite una intervención presencial. Los correos son remitidos a los diferentes colectivos implicados en el máster y referidos a acciones de coordinación docente.

En las actas de las reuniones de la Comisión Académica y la CGIC quedan reflejadas las diversas actuaciones referidas a la coordinación docente del máster. Atendiendo al calendario de estas reuniones, se informa que por norma general se realizan 3 en cada curso (por cada Comisión-CA y CGIC), aproximadamente al comienzo, mediados y final de cada curso académico. Una de las principales reuniones presenciales con el profesorado se realizó al comienzo del curso 2015-16, ya que fue el comienzo del máster. En adelante, ya todo estaba organizado y solo se realiza mantenimiento para que toda la coordinación planificada se mantenga.

Todas las funciones vienen detalladas en el Reglamento de Funcionamiento Interno del máster, el cual está adaptado a la normativa vigente.

Dr. Raúl Quevedo Blasco
Coordinador MU “Psicología
Jurídica y Forense”